

## Secretaría General

Ciudad de México, 16 de octubre, 2023.

## A la Comunidad Universitaria del Plantel Centro Histórico A la Comunidad Universitaria en general

Como se informó el pasado 18 de septiembre, derivado de la aplicación de diversas medidas precautorias emitidas por la Defensoría de los Derechos Universitarios, el comedor del plantel Centro Histórico no cuenta con personal suficiente para dar el servicio regular.

Por lo anterior, la Administración habilitó presupuestalmente dos vacantes para el área de comedores que se asignarían al plantel Centro Histórico y, en el marco de los trabajos bilaterales de la Comisión Mixta de Admisión, Evaluación y Escalafón del Personal Administrativo (CMAEEPA), se inició el proceso para ocupar dichas plazas que suponen primero una convocatoria interna (cláusulas 15 y 16 del CCT vigente) para la cual se recibieron 7 solicitudes, de las cuales 5 (cinco) cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria, para presentar examen práctico y entrevista.

Tras realizarse el primer examen práctico (20 de septiembre de 2023), la representación del SUTUACM manifestó su inconformidad con los resultados por lo que, en aras de garantizar la mayor transparencia, la Administración propuso y acordó bilateralmente repetir esa etapa del proceso (04 de octubre de 2023) obteniéndose los siguientes resultados:

Resultado
2 puntos de 10
7 puntos de 10
7 puntos de 10
3 puntos de 10
4 puntos de 10

Desultada

Falia

Tras realizarse el segundo examen práctico y pese a que los representantes del SUTUACM que participaron en el proceso firmaron las respectivas cédulas de evaluación, en el marco de la mesa bilateral de la CMAEEPA celebrada el pasado lunes 9 de octubre, volvieron a manifestar su desacuerdo con los resultados y propusieron incluir un criterio de selección que no fue acordado bilateralmente ni se contempló en la Convocatoria, ello con el fin de descalificar a uno de los aspirantes que obtuvo el mayor puntaje.

Frente a esta situación la Administración expresó su rotundo desacuerdo en que se incluyeran requisitos y/o criterios no planteados ni acordados de manera previa a la emisión de la convocatoria, recalcando que mantenía su decisión de asignar las vacantes a las personas que obtuvieron los puntajes más altos y que se encuentran plasmados en las cedulas firmadas de manera bilateral por la representación del SUTUACM y la representación de la Administración, así como el área requirente, en este caso Comedores.



## Secretaría General

Dado que la representación del SUTUACM no aceptó respetar los criterios acordados bilateralmente en la convocatoria, informamos que dicho proceso se canceló por lo que la Administración está imposibilitada para cubrir las vacantes del comedor del plantel Centro Histórico.

Lamentamos profundamente esta situación pues afecta a toda la comunidad universitaria, sin embargo estamos convencidas de que la transparencia y la legalidad deben prevalecer siempre en todos los procesos y ámbitos de la vida Universitaria.

En atención de las demandas externadas por la comunidad estudiantil y en el marco de las reuniones de trabajo para la atención de su pliego petitorio junto con la representación de los Consejos de plantel y del Consejo Universitario se tomó la decisión de contratar personal temporal para garantizar el servicio de comedor en lo que resta del semestre.

Mtra. Mariana Elkisch Martínez Secretaría General